

Expte. B-10-10 BLOQUE DE CONCEJALES UNION PRO Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que solucione las demandas de los vecinos del Barrio Quinta Mastrángelo y gestione el ingreso al Barrio de una línea de colectivo.-

VISTO:

Las visitas realizadas al barrio Quinta Mastrángelo y los reclamos continuos de los vecinos del mismo y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario responder las demandas de los Barrios que sufren las consecuencias de factores climáticos y de exclusión social.

Que ello influye en la vida de los habitantes de ese lugar ocasionándoles serios problemas de anegamiento por falta de mejoras concretas,

Que se deben priorizar las Obras Públicas en toda su magnitud para que los vecinos confíen en sus autoridades.

Que es necesario el cordón cuneta y el mejorado de las calles del barrio debido a que se les hace muy dificultoso el ingreso o egreso al barrio, causas que luego se manifiestan en la concurrencia de los niños a la escuela o de los vecinos a sus puestos de trabajo, sumándole a ese inconveniente la falta de transporte publico de pasajeros.

Que hay más de cien niños en el barrio es prioritaria la instalación de una plaza para la recreación de los mismos debido a que las posibilidades de trasladarse al centro son mínimas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 12 de octubre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

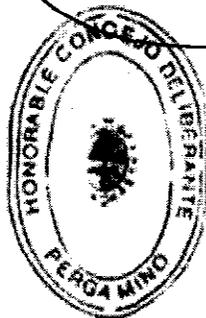
ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al D.E. para que efectúe por el área de Obras Públicas, una ----- urgente gestión que tienda a solucionar las demandas de los vecinos del Barrio Quinta Mastrángelo.-

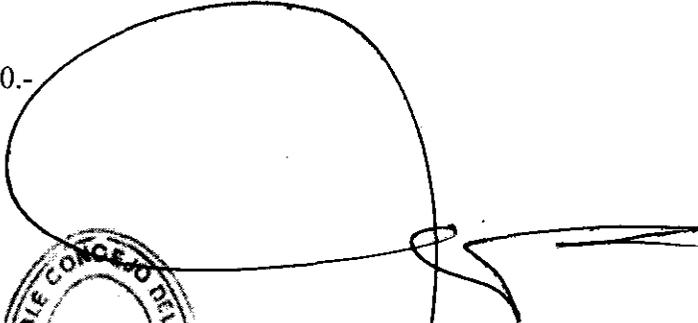
ARTÍCULO N° 2: De forma.-

PERGAMINO, 13 de octubre de 2010.-

COMUNICACION N° 2602/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Horiberto Mazzal
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante